



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Alcaldía N° 0129

Ate, 13 FEB. 2023

VISTO: La Carta S/N de fecha 13 de enero de 2023 presentado por el señor **Ciro Luis Flores Delgado**; el Memorandum N° 123-2023-MDA/A del Despacho de Alcaldía, la Resolución de Alcaldía N° 0027 de fecha 5 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, *Ley Orgánica de Municipalidades*, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de enero de 2019, se aprobó la Ordenanza N° 491-MDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Ate, norma municipal, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” con fecha 31 de enero de 2019;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0027 de fecha 5 de enero de 2023, en su artículo segundo, se designó a partir del 6 de enero de 2023, al abogado **Ciro Luis Flores Delgado**, en el puesto de confianza de Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Ate; bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (RECAS);

Que, mediante Carta S/N de fecha 13 de enero de 2023, el señor **Ciro Luis Flores Delgado**, presenta su renuncia al cargo de Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Ate, por motivos personales, solicitando se le exonere del plazo establecido por Ley, además aceptar su renuncia con fecha 13 de febrero de 2023;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Memorandum N° 123-2023-MDA/A, el Despacho de Alcaldía señala se proyecte la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– ACEPTAR LA RENUNCIA, presentada y **DAR POR CONCLUIDA**, la designación del abogado **CIRO LUIS FLORES DELGADO**, en el puesto de confianza de SUBGERENTE DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Ate, efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 0027 de fecha 5 de enero de 2023, siendo su último día de ejercicio en dicho puesto el 13 de febrero de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados al Corporativo Municipal; en mérito a los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.– ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes del Corporativo Municipal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Abog. JHONNY JAVIER CANO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ABG. FRANCO VIDAL MORALES
ALCALDE